



Contenido:

- 1 **Importante compromiso de la Secretaria de Estado de Hacienda.**
- 2 **Reunión con la territorial de SGAE.**
- 3 **Propuesta diseño de los distintivos “placas” para los establecimientos turísticos.**
- 4 **Rueda de Prensa en IBIZA.**
- 5 **Rueda de Prensa “Campana informativa para los turistas de las Nuevas Normativas”.**
- 6 **Comisión seguimiento Playa de Palma.**
- 7 **Podemos y Guanyem Ibiza, proponen una tasa a recaudar en las Discotecas.**
- 8 **Reunión con Exceltur.**
- 9 **Sentencia estimatoria—Residuos Calvia.**
- 10 **Iniciativa Paseo Marítimo de Palma.**

IMPORTANTE COMPROMISO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA (IVA)

Aunque debemos considerar que la satisfacción no es total, el compromiso conseguido en el Ministerio de Hacienda sobre la posibilidad de aplicar el 10% de IVA en nuestras consumiciones podemos considerarlo como un éxito en las gestiones que venimos realizando desde la publicación del Real Decreto en Agosto de 2012.



Como hemos informado en distintos Boletines, la dureza de las negociaciones y la falta de cumplimiento del acuerdo alcanzado en la Dirección General de Tributos en el pasado mes de Enero, ha hecho que abriéramos otras vías que nos pudieran garantizar una resolución a corto plazo sobre este tema. El acuerdo nos ha sido transmitido desde la Secretaria de Estado de Hacienda y de Turismo ante una reclamación permanente de la resolución de este injusto trato. Dicho compromiso es la consecuencia de la gestión realizada desde el propio Govern de les Illes Balears a través del su titular de Turismo, Jaime Martínez y de las reuniones retomadas con la Secretaria de Estado de Turismo, ofreciéndonos la solución a través de la primera modificación normativa con contenido económico que entre antes de finalizar el actual periodo parlamentario en el Congreso de los Diputados.

Previsiblemente dicha modificación tendrá lugar en breves semanas y esperamos y deseamos que no se pueda cuestionar dicho compromiso ante una injusta tributación por toso los organismos reconocida.

Todo ello se anunció con el objetivo de que tuviera transcendencia pública. La Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (CAEB) también mostró su satisfacción y felicitó a la Asociación de Salas de Fiesta, Discotecas y Similares por el acuerdo alcanzado, al tiempo que recordó la discriminación que padece desde 2012 este Sector.

REUNION CON LA TERRITORIAL DE SGAE

La pasada semana se mantuvo aplicación de lad tarifas del aplicación dado que se han una reunión con D. Carlos convenio en vigor. detectado errores. En caso de Martínez, nuevo delegado de Baleares de SGAE. En dicha Es importante que se revisen duda os rogamos os pongáis reunión se habló de los distin- por parte de los empresarios en contacto con nosotros para verificar dicho calculo. tos temas que afectan a la el calculo de dicha tarifas de

PROPUESTA DISEÑO DE LOS DISTINTIVOS “PLACAS” PARA LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS

Desde nuestra Asociación hemos impulsado la propuesta de cambio de los distintivos de los establecimientos, (PLACAS), ya que en el Decreto 20/2015 que desarrolla la Ley 8/2012 del Turismo de las Islas Baleares, se definen las características de los distintivos que corresponde a cada empresa y establecimiento turístico y la producción de estas el diseño propuesto por el citado Reglamento tienen un coste por unidad muy elevado.

La alternativa que hemos presentado a la Consejería de Turismo conjunto con otras Patronales Turísticas en un escrito, tienen una reducción de un 80% aproximadamente del coste del diseño que nos propone dicho Reglamento. Os informaremos en cuanto resuelva y así poder agilizar la implantación de las placas distintivas así os adelanto que esta Asociación esta tratando con varias empresas que se dedican a su producción y conseguiremos descuentos por ser miembro de nuestra Asociación.

[Ver decreto 20/2015](#)

DON JESUS SANCHEZ RIUTORD, con DNI 42.979.829 M, en calidad de Presidente de la Asociación Balear de Ocio Nocturno y Entretenimiento (ABONE), condición acreditada ante Vd., actuando para este escrito en nombre y representación de las Patronales abajo citadas, ante Vd. Comparece y.

EXPONE:

PRIMERO: Que en el ANEXO I (Distintivos) del Decreto 20/2015 de 17 de Abril que desarrolla la Ley 8/2012 del Turismo de las Islas Baleares, se definen las características de los distintivos correspondientes a las empresas y establecimientos turísticos que desarrollan su actividad en el ámbito territorial de las Islas Baleares.

SEGUNDO: Que según los presupuestos solicitados a distintas empresas que se dedican a la producción de estos distintivos, el diseño propuesto en el citado Reglamento tiene un coste por unidad muy elevado, existiendo alternativas de igual calidad cuya producción supone una reducción del importe en un 80% aproximadamente.

Por ello

SOLICITA

PRIMERO Y UNICO: Que se autorice que dichos distintivos se realicen en base a las características técnicas y de producción que se adjuntan a este escrito con el fin de minimizar dichos costes y agilizar la implantación de los distintivos de forma homogénea.

NOMBRE SECTORIALES ADHERIDAS

D. Joan Estarellas - Asociación de Apartamentos y Viviendas de Alquiler de Temporada de Baleares (APTUR)
 D. Antonio González - Asociación Mallorquina de Atracciones Turísticas (AMAT)
 D.F. Inmaculada de Benito - Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM)
 D. Ramón Reus - Agrupación Empresarial de alquiler de vehículos con y sin conductor de Baleares (AEVAB)
 D. José Tirado - Asociación de Comerciantes y Empresas de Servicios Turísticos de Mallorca (ACOTUR)
 D. Antonio Abrines - Agrupación Empresarial de Agencias de Viaje de Baleares (AVIBA)
 D. Juan Nadal - Asociación Empresarios Actividades Turísticas Playa de Palma
 D. Federico Knuchel - Asociación de Campos de Golf de Baleares
 D. Antoni Robledo - Asociación Mallorquina de Cafeterías, Bares y Restaurantes
 D. Jesús Sánchez - Asociación de Salas de Fiestas, Discotecas y Similares de Baleares (ABONE)

Asociación de Empresarios de Salas de Fiestas, Discotecas y Similares de Baleares
 C/ San Mateo, FEHU, nº 4, 2º D.
 07000 Palma de Mallorca
 Tlf: 971 464 950 - Fax: 971 464 950

ILMA, SRA. DOÑA MONTSERRAT JAEN, DIRECTORA GENERAL DE TURISMO.
 CONSELLERÍA DE TURISMO Y DEPORTES. GOVERN DE LES ILLES BALEARS.

RUEDA DE PRENSA EN IBIZA

El pasado día 20 de Mayo se realizó una rueda de Prensa en Ibiza, donde el Presidente acompañado de la Secretaria General comento una serie de puntos:

- Anunció el compromiso obtenido del Ministerio de Hacienda sobre la posibilidad de aplicar el 10% de IVA en nuestras consumiciones.
- Recordó los puntos más relevantes del recientemente aprobado Reglamento 20/2015 que regula la Ley del Turismo.
 - Regulación de los Party Boats: Cumplimiento de la normativa sectorial y registro obligatorio en la Consellería de Turismo
 - Regulación del “Todo incluido”. Prohibición de venta de servicios sin estar vinculado a pernотaciones. Registro obligatorio en la Consellería que permita analizar el impacto de este producto en las zonas turísticas.

- Regulación de las actividades secundarias/compatibles en los establecimientos de actividades turísticas. Imprescindible presentación de Declaración responsable al inicio de cada una de las actividades secundarias, reconvirtiendo la Licencia Principal en un a “Licencia Multidisciplinar”

- Regulación de la actividad de los Club de Playa (Beach Club). Aplicación de la Normativa de horarios de actividades en el exterior y la de Contaminación Acústica.



Instantánea de la rueda de prensa.

RUEDA DE PRENSA “CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LOS TURISTAS DE LAS NUEVAS NORMATIVAS”

El pasado viernes 22 de Mayo tuvo lugar una rueda de prensa promovida por las Patronales de Comercio Turístico Fetur, Acotur y esta Asociación, para informar de la campaña informativa que se realizara en las zonas turísticas especialmente en Magaluf. Se repartirán medio millar de carteles donde se puede leer en español e inglés “prohibido beber en la calle y beba con moderación”, se repartirá por los locales de ocio.



Las Asociaciones empresariales que han participado estos meses en las comisiones de seguimiento de Magaluf donde se han consensado las nuevas ordenanzas sobre las excursiones alcohólicas, recalcan que sin efectivos sin presencia policial no tendrá éxito dichas ordenanzas, así mantienen la necesidad que se destine mas agentes al

menos en las horas más conflictivas que son desde las diez de la noche hasta las seis de la madrugada.

Por otro lado Joan Feliu, alto cargo municipal de Comercio, apunta "El Ayuntamiento va a actuar con contundencia para que las ordenanzas que hemos aprobado se apliquen" así como el alcalde Manuel Onieva agradecía el trabajo realizado por la comisión de seguimiento de Magluf y añadía “el tiempo dirá si estas ordenanzas solucionan el problema”



Cartel informativo que se repartirá a los establecimientos.

COMISION SEGUIMIENTO PLAYA DE PALMA

El pasado 18 de mayo, se mantuvo la primera reunión de la Comisión de Seguimiento de la Playa de Palma. En dicha reunión se analizó la situación respecto a esta temporada y los resultados obtenidos en la aplicación de la Ordenanza Cívica en la temporada 2014. Se acordó mantener dicha comisión

de seguimiento, convocándola cada quince día para realizar una supervisión permanente de la zona.

De tal forma, e independientemente de los resultados electorales la próxima comisión esta convocada para el día dos de junio con la asistencia garantizada de los mandos de la policía.

PODEMOS Y GUANYEM EIVISSA PROPONEN UNA TASA A RECAUDAR EN LAS DISCOTECAS

Desde los Partidos Políticos Podemos y Guanyem Eivissa, informaron de su intención de cobrar una tasa a recaudar en las Discotecas, si llegan a gobernar.

Estas formaciones compara esta tasa con las ya existentes en lugares como Berlín, Paris o Barcelona, y apuntan que no se ha visto disminuir el número de visitantes ni los ingresos.

Esta tasa explican, que iría destinada << garantizar no solo los servicios también el paisaje que atrae a los visitantes>> hace hincapié << que las discotecas es un sector que aporta turismo, trabajo y que paga sus impuestos pero también provoca muchos perjuicios a quienes residen en Ibiza. La música tan alta durante la noche y el día las vibraciones nocturnas que afectan la salud de los residentes, impiden el derecho al descanso que tienen los ibicenco>> << el exceso de alcohol y drogas asocia-

do a este tipo de ocio requiere una seguridad adicional, colapsan la sanidad y las urgencias, ensucian y suponen un peligro en las carreteras>>

El Presidente de nuestra Asociación a estas declaraciones respondió, que dichas formaciones poco saben ya que nuestro Sector actualmente tributan en el consumo un 11% más que el resto de la oferta turística. Concluye , << muestran un desconocimiento total de nuestra fiscalidad>>

REUNIÓN CON EXCELTUR

Una de las importantes estrategias diseñadas por la Dirección de la Federación Nacional de Salas de Fiesta y Discotecas a desarrollar en este ejercicio es la de iniciar un proceso que permita incorporar nuestro Sector en los datos resultantes y los indicadores de la actividad turística de nuestro País.

Dicha decisión se tomo como consecuencia de la dificultad apreciada de convencer a las distintas instituciones y organismos públicos de que nuestro sector forma parte de un producto turístico que, en muchos casos, es el culpable del éxito de muchos destinos.

Esta afirmación, que es incuestionable y como ejemplo la exclusión de I.V.A reducido que el trasladaba a las "Actividades Turísticas".

Asumida esta situación desde el primer momento de reuniones respecto a este acordó identificar aquellas instituciones con el objetivo de atribuir los resultados que conforman la cadena de Exceltur, asociación sin ánimo de lucro, elabora unos informes de como objetivo alcanzar un nivel de conocimiento socio-económico de

turismo como principal sector de la economía de nuestro País.

Con el objetivo aprobado por nuestra Federación Nacional, el pasado 19 de Mayo, se celebró una reunión a la que asistieron, por parte de Exceltur, Don José Luis Zoreda y Don Oscar Perelli y por parte de nuestra Federación, Don Juan Martínez Tercero, Presidente y Don Jesús Sánchez, Presidente de la territorial de las Islas Baleares.

Alcanzamos el acuerdo de facilitar a Exceltur los datos necesarios para que puedan ser tenidos en cuenta y tratados como indicadores en los informes que se elaboran desde esa institución.



ble, no tiene las consecuencias de nuestro sector en la Decreto de Agosto de 2012 cas de Alojamiento y Restauración

tonces y durante todo el recorrido de estos 2 años, se elaboraban estudios económicos de los sectores de la actividad turística. lucro, elabora unos informes de como objetivo alcanzar un nivel de conocimiento socio-económico de

DIRECCION OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
administracion@abone.es
secretaria@abone.es

SENTENCIA ESTIMATORIA — RESIDUOS CALVIA

Desde el Gabinete de Abogados Garrigues, interpuesto por la Asociación de Salas de Fiestas, Discotecas y Similares de Baleares, interpuesto por nosotros, de reclamación referente a la recogida de residuos, ha salido la Sentencia estimatoria. Dicha Sentencia recoge nuestros argumentos, donde exponíamos que << la regla general es aquella que permite a los productores de ese tipo de residuos elegir su gestión, ya sea mediante su entrega a un gestor registrado, acreditando su correcta gestión ante el Ayuntamiento correspondiente; o bien, acogerse al sistema público de gestión si lo hubiere.>> En la Sentencia se recoge el texto << que debo estimar el recurso contencioso-administrativo

interpuesto por la Asociación de Salas de Fiestas, Discotecas y Similares de Baleares, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Calvia, el día 27 de marzo de 2014, en el que se declaró la incorporación obligatoria de los productores de residuos comerciales no peligrosos y de los productores de residuos domésticos industriales al sistema público de gestión municipal, siendo publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de 8 de abril de 2014, anulándolo por no ser conforme a derecho.>> El Ayuntamiento de Calvia tiene quince días para apelar. Os mantendremos informados.

INICIATIVA PASEO MARITIMO DE PALMA

Hemos iniciado un proceso para que el Paseo Marítimo mantenga su atractivo como referente de ocio en Palma.

Los puntos que creemos importantes son.

- Seguridad y coordinación de los distintos cuerpos de seguridad. - Botellón
- Medidas de prevención de actividades ilegales. - Actividades en Sa Faxina.
- Eventos deportivos. - Infraestructuras, iluminado, pavimento, limpieza. - Movilidad.

Mantuvimos una reunión días atrás con el Sr. Jarabo Jefe Superior de la Policía, trasladándole la problemática que actualmente se vive en el Paseo Marítimo y consiguiendo el compromiso de mantener una fluida relación en beneficio de la zona.